



Montevideo, 23 de marzo de 2020

### COMUNICADO A PROVEEDORES Y ORGANISMOS

En el marco del estado de emergencia nacional sanitaria dispuesta por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/020 de fecha 13 de marzo del corriente, como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID – 19, se comunica que se suspenderá la atención telefónica, recibiendo únicamente las consultas vía correo electrónico, solicitando se efectúen a ambas direcciones, según corresponda:

Consultas por Alimentos:

- [uca.alimentos@mef.gub.uy](mailto:uca.alimentos@mef.gub.uy) y [uca.secretaria@mef.gub.uy](mailto:uca.secretaria@mef.gub.uy)

Consultas por Insumos Médicos:

- [uca.salud@mef.gub.uy](mailto:uca.salud@mef.gub.uy) y [uca.secretaria@mef.gub.uy](mailto:uca.secretaria@mef.gub.uy)

Agradecemos vuestra comprensión.



Cra Solange Nogués  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas